

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

C O N S I D E R A N D O

Que el 8 de Octubre de 1997, la RADIO EMISORA "MATOVELLE" de la parroquia El Cisne, provincia de Loja, conmemora alborozada seis años de permanencia en el aire;

Que la radio emisora "MATOVELLE", en sus seis años de servicio a la comunidad ha sido el portaestandarte de las reivindicaciones sociales, principal vocero de la opinión pública de la parroquia El Cisne y provincia de Loja;

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, rendir un justo homenaje a tan importante medio de radiodifusión católica; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Saludar y felicitar a los Directivos, Periodistas, Personal Administrativo y de Servicio de la radiodifusora "MATOVELLE" de la parroquia El Cisne, al celebrar un aniversario más de su Fundación.

Reiterar el compromiso del Congreso Nacional del Ecuador con los medios de comunicación hablada y muy especialmente con aquellos que como la emisora "MATOVELLE", cumplen su función de manera democrática, honesta y pluralista.

Delegar al señor LIDER BELLO PADILLA TORRES, Legislador por la provincia de Loja, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el presente Acuerdo a las Autoridades de la emisora en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y siete.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
Presidente del Congreso Nacional (E)

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
Secretario General del Congreso Nacional